



## Centro Equestre La Gerencia – Club Deportivo C.A.F.C.A.

Playa de Dícido s/n. 39708 Mioño (Castro Urdiales) Cantabria

Tel.: 942 879 138 Fax.: 942 879 923

Mail: [secretaria@lagerencia.com](mailto:secretaria@lagerencia.com)

[www.lagerencia.com](http://www.lagerencia.com)



### Cursos Profesionales:

- **Grado Medio (Ciclos Inicial y Finales)**

en las disciplinas hípcas de:

a) Salto, Doma y CCE

b) Resistencia, Orientación y Turismo Equestre

- **Grado Superior en Hípica**

(En virtud del RD. 933/2010 de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas de resistencia, orientación y turismo equestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso)

## Las enseñanzas de Técnicos Deportivos

La formación de los Técnicos Deportivos está regulada por el R.D. 1363/2007(B.O.E. de 08/11/2007), por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas LOGSE) las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Los títulos de Grado Medio y Grado Superior de Enseñanzas Deportivas tienen la equivalencia a los de Grado Medio y Grado Superior de la Formación Profesional, con validez académica y profesional, dando la posibilidad de convalidar con otras enseñanzas.

Los títulos de Grado Superior, dan acceso a:

- Estudios universitarios oficiales (créditos).
- Entrenador de alto nivel de hípica.
- Director técnico de competiciones de alto nivel y de nivel medio.
- Gestor o Director de escuela de equitación.

## ➤ FECHAS de realización del Curso de Grado Superior:

**Duración del Curso: del 14 de septiembre de 2026 al 31 de mayo de 2027. (incluido el período de Prácticas)**

Enseñanza semi-presencial.

### **a) 2 Períodos presenciales INTENSIVOS:**

→ Del 14 al 18 de septiembre de 2026

→ Del 18 al 22 de enero de 2027

**Horario períodos presenciales: Lunes a Jueves**, de 8:30 a 13:30  
y de 16:00 a 20:30h.

**Viernes**, de 7:30 a 14:00 h.

**Lugar:** C.E. La Gerencia. Mioño (Cantabria)

**No ofrecemos alojamiento en Residencia de Jinetes en el Grado Superior.**

### **b) Clases ON-LINE en directo, de asistencia obligatoria:**

→ Del 21 de septiembre de 2026 al 11 de enero de 2027.

**Los LUNES en horario de mañana y tarde.**

**Horario clases en directo on-line:** (se informa a los alumnos matriculados de la programación definitiva antes del inicio del Curso)

- ✓ **9 a 10:30h**
- ✓ **11 a 12:30h**
- ✓ **17 a 18:30h**
- ✓ **19 a 20:30h**

### **c) Módulo de Formación Práctica en Empresas (200 horas):**

→ Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2027 (en 1ª Convocatoria)

Se puede solicitar la convalidación de las Prácticas **justificando de forma Documentada** al menos 2 años de **experiencia laboral demostrable** como:

- Jinete-entrenador de caballos.
- Dirección Técnica de jinetes.
- Profesor de Equitación.

## ➤ PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO al Grado Superior

El período de **MATRÍCULA** para la Prueba Específica de Acceso lo cierra la Consejería de Educación el **27 de julio de 2026**.

**POR FAVOR, PARA NO QUEDAROS SIN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA P.E. ACCESO DEBEIS ENVIARNOS LAS HOJAS DE SOLICITUD A PRUEBA DE ACCESO a [secretaria@lagerencia.com](mailto:secretaria@lagerencia.com) ANTES del 20 de JULIO.**

**Previsión de la fecha de la Prueba: lunes, 14 de septiembre de 2026 – 9:00h**

Se informará de la fecha **definitiva a los jinetes matriculados** en cuanto sea publicada por la Consejería de Educación de Cantabria.

## ➤ Requisitos para ‘Prueba Específica de Acceso a Grado Superior’:

- Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo o del antiguo TDE-2 **homologado**.
- Licencia Deportiva Anual nacional o autonómica en vigor.
- **Podrán realizar** la Prueba Específica de Acceso quienes **no tengan** en ese momento el Título de Bachiller o equivalente, puesto que el certificado de superación de **Prueba Específica de Acceso a Grado Superior en Hípica tiene una validez de 18 meses** (**leed la nota al final de toda la información**)

Están **exentos** de realizar la Prueba Específica de Acceso los jinetes que documenten alguno de los siguientes apartados:

- Aquellos jinetes que ostenten la condición de deportistas de alto nivel en la especialidad de hípica según establece el RD 971/2007 de 13 de julio.
- Ser deportista calificado de alto rendimiento o equivalente en hípica según la normativa establecida por las Comunidades Autónomas.
- Haber sido seleccionado por la RFHE para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta o categoría de joven jinete en la modalidad correspondiente.

→ **Las pruebas se realizarán exclusivamente con caballo del propio jinete.**

Es obligatorio presentar L.I.C. con las vacunas en regla, y Licencia Anual del caballo.

**Únicamente y sin excepción a los alumnos que han cursado Grado Medio en C.E. La Gerencia y solo para la modalidad de Concurso Completo el centro ofrece alquiler de caballo (250€)**

Dispondrán de boxes (de viruta) sin coste adicional desde el día anterior a las pruebas y hasta el viernes, 20 de septiembre. No se incluye alimentación ni heno. No se ofrece servicio de herraje ni de veterinario que, si fuera necesario, correrá por cuenta del jinete. **Día adicional: 24€.**

Los jinetes no están autorizados a utilizar las pistas y/o cross sin permiso expreso, ni fuera de horarios, y podrán ser expulsados del Centro por incumplimiento de la normativa, sin posibilidad de reclamación alguna.

## ➤ Matrículas a ‘Prueba Específica de Acceso a Grado Superior’:

- Los interesados deben enviar **antes del 20 de julio de 2026** la ‘Hoja de Inscripción a Prueba Específica de Acceso’ al mail [secretaria@lagerencia.com](mailto:secretaria@lagerencia.com)
- Las ‘Hojas de Inscripción a la Prueba de Acceso’ se pueden solicitar por mail en [secretaria@lagerencia.com](mailto:secretaria@lagerencia.com)

*El pago de la Reserva de plaza incluye el derecho a realizar la Prueba Específica de Acceso de forma gratuita.*

*Los alumnos que **NO tengan Reserva del curso** abonarán 200€ por la Prueba Específica de Acceso.*

## ➤ Contenidos de la ‘Prueba Específica de Acceso a Grado Superior’

La prueba de acceso tiene por objeto que el jinete/amazona demuestre su dominio técnico avanzado en la especialidad, y acredite que posee las aptitudes y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación de Técnico Deportivo en Equitación. Esta prueba estará compuesta por ejercicios que sirven para evaluar la condición física y las habilidades específicas del jinete/amazona.

A los discapacitados se le adaptarán los ejercicios a su discapacidad.

- **Organización de la prueba para acreditar los requisitos de carácter específico:**

El alumno debe elegir y realizar **una de las tres opciones de prueba práctica (salto, doma clásica o cross)** y debe realizar la prueba de valoración correspondiente (recorrido de saltos, de la reprise, y del recorrido de cross).

### **PRUEBA ORAL:**

- Prueba de valoración del recorrido de saltos.
- Prueba de valoración de la reprise.
- Prueba de valoración del recorrido de campo (cross).

### **PRUEBA PRÁCTICA (ELECCIÓN DE UNA DE LAS TRES OPCIONES):**

- Prueba práctica de salto, montado (1,35 G.P.- 10 obstáculos)
- Prueba práctica de doma clásica, montado (cualquiera de las reprises de Nivel Intermedia I del Reglamento de RFHE del año en curso o, en su defecto, otra elegida por el jinete de entre las del Reglamento de la RFHE de igual o superior dificultad).
- Prueba práctica de cross, montado (Nivel 2\*- 10 obstáculos)

## → Condiciones Generales durante el desarrollo de las pruebas:

- **Material a traer por los aspirantes:**
  - Equipo reglamentario del caballo según disciplina.
  - Equipo reglamentario del jinete, según disciplina: casco, chaqueta, camisa, corbata/plastrón, pantalón, guantes optativos (obligados en Doma).
  - Obligatorio protector de cuerpo para la Prueba de Cross.
  - Fustas (optativas): se permite el empleo de fusta reglamentaria incluso en la prueba de Doma.
  - Espuelas: se permite el empleo de espuelas reglamentarias.
- No se permite la presencia de ninguna persona ajena a la Prueba, incluyendo familiares y entrenadores de los aspirantes.
- No están permitidos los teléfonos móviles, tabletas, smartwatches, reproductores de música ni cualquier otro dispositivo electrónico de cualquier índole durante el desarrollo de las Pruebas. Se dejarán depositados en la Secretaría del Centro.
- Bajo ningún concepto será permitido el maltrato y negligencia con los caballos y sus equipos.
- El incumplimiento de estas condiciones será motivo de expulsión del aspirante de la Prueba Específica de Acceso, sin derecho a reclamación alguna.

## ➤ Contenidos del curso

- **Prueba de Acceso:** equivale a 200 h.
- **Bloque Común:**
  - Factores fisiológicos del alto rendimiento.
  - Factores psicosociales del alto rendimiento.
  - Formación de formadores deportivos.
  - Organización y gestión aplicada al caballo. Rendimiento.
- **Bloque Específico:**
  - Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.
  - Preparación física del jinete o la amazona.
  - Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.
  - Dirección y gestión de un centro ecuestre.
  - Entrenamiento técnico-táctico en hípica.
  - Organización y gestión de competiciones hípicas de ARD.
  - Proyecto Fin de Grado.
- **Prácticas en Empresa: 200h**

Podrán ser objeto de exención total o parcial del módulo de Formación Práctica aquellos alumnos que acrediten una experiencia suficiente en el ámbito deportivo o laboral, que corresponda con los criterios detallados en el anexo X del Real Decreto 934/2010. El módulo de Formación Práctica se cursará una vez superados los módulos comunes y específicos de la enseñanza deportiva que compone el Ciclo.

## ➤ Matrículas, importes y forma de pago

- **Plazo de matriculación a PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO a Grado Superior:**  
Hasta el **20 de JULIO de 2026**  
→ *gratuita para alumnos CON reserva del Curso formalizada.*  
→ *200€ para jinetes SIN reserva del Curso.*
- **Plazo de formalización de RESERVA DE PLAZA al CURSO DE GRADO SUPERIOR:**  
hasta el 4 de septiembre de 2026.
- **Curso de Grado Superior..... 3.900 €**

**Plazas limitadas.** Se deberán ingresar **1.200 € a cuenta** en concepto de 'Reserva de Plaza' a nombre de **Club Deportivo CAFCA, y concepto: Grado Superior + nombre alumno, en: Unicaja, cuenta nº ES50 2103 7147 6100 3002 5178** importe que será descontado de la cuota total del Curso.

**El resto del pago (2.700€) se realizará o en la oficina del Centro antes del comienzo de las clases (en efectivo o con tarjeta) o por transferencia bancaria (imprescindible enviar justificante de pago por mail). No se admiten cheques.**

*A los alumnos con Reserva de Plaza formalizada que NO superaran la Prueba Específica de Acceso se les devolverá el importe de la Reserva, a excepción de 200€.*

***El pago de la Reserva de plaza incluye el derecho a realizar la Prueba Específica de Acceso de forma gratuita.***

*Los alumnos que **NO tengan Reserva del curso** abonarán **200€ por la Prueba Específica de Acceso.***

## ➤ Documentación necesaria para matrículas al Curso de Grado Superior:

Deberán enviar los documentos a través del mail [secretaria@lagerencia.com](mailto:secretaria@lagerencia.com)

1. 'Hoja de Inscripción de Grado Superior' y comprobante de pago de reserva de plaza.
2. Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo **o del antiguo TDE-2 homologado.**
3. Título de **Bachiller** o **equivalente** a efectos de acceso (\*)
4. Fotocopia del DNI o pasaporte
5. Fotocopia de la Licencia Federativa nacional o territorial en vigor.
6. Certificado de haber superado la Prueba Específica de Acceso. **Sólo si se hubiera superado en otro Centro de Estudios y/o Comunidad Autónoma.**

**(\*) Los alumnos SIN la cualificación académica requerida: BACHILLER o equivalente (prueba de acceso a Grados Superiores) podrán cursar con 'MATRÍCULA CONDICIONAL'.**

**a) Su expediente se incluirá en las Actas del Curso 2026/2027 si antes del 31 de mayo de 2026 presentan la superación del requisito académico (Bachiller o equivalente).**

**b) En caso de que no lo tuvieran en la fecha indicada, el expediente del Grado Superior se podrá hacer oficial en el curso 2027/2028 siempre que presenten el requisito académico Bachiller o equivalente antes del 10 de junio de 2027.**

**c) Si superan 18 meses desde la Prueba Específica de Acceso sin haber presentado la cualificación académica, su expediente quedará guardado y se hará oficial -una vez superada NUEVAMENTE la Prueba Específica de Acceso- en el curso correspondiente y presentado el requisito académico Bachiller o equivalente.**